

SANTA ANA  
FUNERARIA  
Y  
CAMPOSANTO

**Informe  
Administrativo  
Gerencia**

**Ejercicio Económico  
2007**

## **INFORME ADMINISTRATIVO DE GERENCIA EJERCICIO ECONOMICO 2007**

En conformidad con lo que dispone la ley y los estatutos de la compañía cumplo con presentar a la Junta General y al Directorio el informe administrativo correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

A través del presente documento me permito informales a ustedes señores accionistas y señores vocales del directorio los hechos más importantes en cada una de las áreas de la compañía, como son entre otros los asuntos administrativos, societarios, legales, contables, los resultados obtenidos en ventas y en la prestación de servicios, y las inversiones realizadas en el camposanto.

### **Antecedentes:**

Terminado el año 2006 que fue un año con un entorno electoral fuerte que concluyó con las elecciones presidenciales, que sin duda generó grandes expectativas para todos los ecuatorianos.

Iniciamos el 2007 con un ambiente político marcado y enfocado al referéndum, y luego al rol que tendría la Asamblea Constituyente.

Todo esto dentro de un contexto polémico sobre todo en los aspectos y reformas sociales y económicas como es la reforma a la Ley Tributaria o de Equidad Tributaria con su nuevo reglamento. Por otro lado la Función Legislativa que fue cesada por la Asamblea acogida en sus plenos poderes, los cambios en las Cortes de Justicia y cambios en otros organismos del estado, la creación de nuevos ministerios y direcciones nacionales entre otros aspecto relevantes que han suscitado situaciones políticas un tanto agitados.

El alto precio del petróleo y las remesas enviadas por los migrantes son fuentes extraordinarias de ingreso para la economía del país, que han generado fondos para inversión en proyectos necesarios para el desarrollo y mantener al comercio en un estado activo.

Para Funeraria y Camposanto Santa Ana ha sido un año de mucho trabajo sobre todo en el tema societario y legal que más adelante detallaré, los resultados en ventas y prestación de servicios han sido satisfactorios lo que nos ha permitido realizar inversiones necesarias en el camposanto.

### **Aspectos contables**

Se trabajó conjuntamente con el área contable, auditoría interna, externa y comisario en el cierre del ejercicio económico del 2006; se prepararon los informes respectivos que fueron conocidos por el Directorio en la sesión de 9 de mayo del 2007 y aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión el 28 de mayo del mismo año. Se preparó con el departamento contable y con la compañía de auditoría externa JIB Consultores Moran Cedillo el informe de obligaciones tributarias, el mismo que fue presentado al Servicio de Rentas Internas en el mes de julio.

Los reportes de información que Campsana S.A. está obligada a presentar a la Superintendencia de Compañías, a la Intendencia de Mercado de Valores y a las Bolsas de Valores del País, han sido entregados conforme el Reglamento de Inscripción en el Registro de Mercado de Valores y la Ley de Compañías. Hemos enviado oportunamente las comunicaciones por hechos relevantes tanto a la Intendencia de Mercado de Valores como a las Bolsas de Valores de Quito y Guayaquil.

Por otro lado se han comunicado a la Intendencia de Compañías de Cuenca las respectivas cesiones de acciones efectuadas durante este año, las mismas que se han registrado en el Libro de Acciones y Accionistas.

*Gerencia - Campsana S.A.*

**Camposanto Santa Ana  
CAMPSANA S. A.**

Se realizó la liquidación correspondiente al impuesto a la renta por el año 2006, y han sido cancelados tanto los impuestos municipales como los permisos respectivos de funcionamiento.

Como novedad en el mes de octubre el SRI designó a la empresa Contribuyente Especial.

Las actividades diarias del departamento contable se han desarrollado correctamente, manteniendo todos los registros de acuerdo a la norma ecuatoriana de contabilidad NEC.

En el mes de febrero del 2007 se presentó una consulta al SRI al amparo de lo que dispone la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas y el Código Tributario, la compañía consultó cual debe ser la forma correcta y el momento adecuado en que debemos contabilizar las ventas y emitir la factura. El Director General del SRI absuelve la consulta con fecha abril 13 del 2007 y manifiesta que por las razones expuestas, la manera correcta y el momento adecuado en la que Camposanto Santa Ana CAMPSANA S.A debe contabilizar las ventas en el "Estado de Resultados", es cuando realmente se presta el servicio funerario, es decir, cuando la persona fallece, independientemente si el servicio es contratado como "emergencia" o como "pre necesidad", en vista que de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), el principio de realización requiere que los ingresos estén devengados antes de ser registrados como tales. Los pagos recibidos antes de que se devenguen los ingresos, es decir, antes de que se preste los servicios funerarios, no deben ser tratados como ingresos del período en los cuales se reciben, sino como ingresos del período en el cual se devengaron por lo que, estas cantidades son registradas como ingresos diferidos y deberán contabilizarse en el "Balance General" como pasivos. Pero a diferencia de la contabilización de los servicios, el momento adecuado para emitir y entregar las facturas, por las unidades de inhumación y sepultamiento y demás servicios funerarios, sólo en los casos "pre necesidad", es cuando se suscribe el contrato, de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno. La absolución se encuentra oficializada en el Registro Oficial No.119 del 04 de julio del 2007.

Esto originó que se cambie contablemente el registro de los ingresos, por tal razón el 2006 y el presente ejercicio presentan resultados negativos, ya para el próximo año se estima llegaremos al punto de equilibrio por lo que estamos en una etapa de transición.

A finales del mes de enero y primera semana de febrero se recibieron por parte del SRI oficios conminatorios correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005, períodos que fueron objetos de una inspección contable y verificación tendiendo al control o determinación del tributo.

Estando dentro del plazo que otorga la ley para justificar los gastos que el SRI considera no deducibles, solicitamos al SRI por cada año se proceda a una inspección a la empresa con la finalidad de revisar físicamente los documentos de sustento, los mismos que justifican los gastos declarados.

Aceptando la solicitud el SRI procedió con las respectivas inspecciones, emitiendo luego liquidaciones de pagos por diferencias en las declaraciones de los tres años.

Al amparo de lo que disponen los artículos 110 y 111 del Código Tributario, la compañía presentó reclamos administrativos impugnando las diferencias establecidas en dichos actos.

Posteriormente presentamos la demanda de impugnación en contra del SRI ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal por el año 2003.

Se presentó ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal, pidiendo que se deje sin efecto la resolución emitida por el SRI mediante la cual negó el reclamo de pago indebido por impuesto a la renta por los años 2004 y 2005.

También se ha presentado ante el SRI al amparo del Art. 139 del Código Tributario un recurso de revisión respecto de las liquidaciones de pago por diferencias en las declaraciones de los años 2004 y 2005.

En las notas expuestas por la administración dentro del informe de auditoría externa se expresa un análisis de los estados financieros y sus respectivas cuentas.

Adjunto al presente informe los estados financieros y notas correspondientes al ejercicio económico 2007 que han sido elaborados por el departamento contable y revisado por la Presidencia, Gerencia, Auditoría Externa y Comisario, los mismos que pongo en consideración del Directorio y la Junta de Accionistas.

#### **Aspectos financieros**

Con el Banco del Pichincha se concretó en el mes de enero el crédito amortizable por la cantidad de \$800.000,00 a un plazo de 5 años bajo las condiciones aprobadas inicialmente, por lo que la operación "puente" contratada con esta institución bancaria inicialmente y que sirvió para cancelar la operación con el Banco de Machala, fue cancelada. Al cierre del ejercicio se registra un saldo por cancelar de \$600.612,50.

Debe indicar que se realizó en septiembre un abono de \$95.000,00 al capital de esta deuda; también se canceló en el mes de mayo la deuda de \$87.099,88 que se mantenía con Anglo Ecuatoriana de Cuenca Cia. Ltda.

Se colocaron \$48.733,30 en una inversión a plazo fijo en Vazcorp Sociedad Financiera con fecha vencimiento febrero 18 del 2008; y en Fondos Pichincha S.A. se cerró el año con una inversión \$2.205,24

#### **Aspectos relevantes**

Con respecto al proyecto de aumento de capital y reforma de estatutos, éste fue finalmente aprobado por la Superintendencia de Compañías el 12 de febrero conforme lo expuesto en la resolución No.07-C-DIC-101, emitida por la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Con fecha 15 de febrero fue inscrita la escritura en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el No.89. Por lo tanto, del capital de \$76.000,00 que tenía la compañía, éste se incrementó a \$1.000.000,00 en base de la valuación del terreno.

Conforme resolución de Directorio fueron anulados los títulos de acciones y emitidos los nuevos de acuerdo al nuevo capital.

A inicios de año el IESS efectuó una inspección a la empresa, solicitada por el Jefe de Afiliación y Control Patronal del IESS. Revisaron todos los contratos de trabajo y aportes del personal y los contratos de servicios de los comisionistas. Con respecto a contratos y aportes del personal no hubo observaciones. Esta inspección se debió a una denuncia presentada por el grupo de comisionistas que reclamaban la afiliación al IESS. Los contratos suscritos con los comisionistas fueron en base a una relación mercantil es decir sin relación de dependencia, para la empresa y para los comisionistas siempre estuvo claro el esquema, hasta inicios del 2007 que ellos acudieron al IESS y presentaron la denuncia. Se llegó a un acuerdo con el grupo de comisionistas que consistió en que cada uno de ellos presentaran una declaración jurada ante Notario Público aceptando su relación mercantil con la empresa y retirando la denuncia ante el IESS, a cambio de que la empresa les reconociera una cantidad de dinero, cantidad pactada que resultaba ser mucho menor a lo que en el mejor de los casos el IESS y la Inspectoría de Trabajo nos podía exigir que canceláramos. Esto fue aprobado en sesión de Directorio y se canceló la suma de \$63.500,00 a favor del grupo de once comisionistas. A partir de noviembre se incorporaron estas personas a la nómina de personal.

Con fecha 22 de junio del 2007 el Sr. Alvaro De Guzmán Pérez por sus propios derechos y en calidad de accionista de la compañía, y el Econ. Víctor Chiriboga Barona, en calidad de gerente general y representante legal de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, empresa accionista de Campsana S.A., solicitan a la Superintendencia de Compañías, amparados en el Art.299 de la Ley de Compañías, la

*Gerencia - Campsana S.A.*

**Camposanto Santa Ana**<sup>3</sup>  
**CAMPSANA S. A.**

designación de un perito para la comprobación de la veracidad de los informes de gerente, comisario, auditor interno y auditor externo, así como el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2006; y demás información administrativa de la compañía.

La Intendencia de Compañías de Cuenca realiza una inspección el día 02 de julio del 2007 y nos comunica que el 20.17% del capital suscrito y pagado de Campsana S.A. ha solicitado a la Superintendencia de Compañías un peritaje a la empresa.

El 13 de julio del 2007 la Intendencia de Compañías de Cuenca designa como perito al C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde, quien luego de realizar varias inspecciones y revisar ampliamente todos los documentos e información administrativa, presenta a la Intendencia de Compañías su informe con fecha 29 de agosto del 2007.

La compañía procedió a cancelar a favor del Ing. Tixi la suma de \$4.480,00 por concepto de honorarios profesionales por el informe pericial.

Este informe lo conoció la Junta General de Accionistas realizada el 18 de diciembre del 2007 conforme lo dispone la Ley de Compañías y resolvió por mayoría aprobar el informe recalcando estar de acuerdo con la opinión del Perito.

Con fecha 19 de julio del 2007 la Intendencia de Compañías de Cuenca nos comunica que el 5 de julio del 2007 los señores Alvaro De Guzmán Pérez por sus propios derechos, y el Econ. Víctor Chiriboga Barona, en calidad de gerente general y representante legal de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, ambos en calidad de accionistas de Campsana S.A., y amparados en la Ley de Compañías, han presentado a la Superintendencia de Compañías una denuncia en contra de los administradores de la empresa, Sr. Ing. Simón Toral Chacón, Gerente; Sra. Rocío Vázquez Alcázar, Econ. Fernando Vázquez Alcázar, Sr. Salvador Pacheco Mora, Vocales Principales del Directorio, Dr. Jorge Maldonado Aguilar, Auditor Interno; Sr. Ing. Jorge Rojas Garay, Comisario; y HLB Consultores Moran Cedillo Cía. Ltda., Auditores Externos. Dicha denuncia tiene como pretensión que el señor Superintendente de Compañías resuelva la intervención de la compañía.

El 27 de julio la Intendencia de Compañías de Cuenca remite las conclusiones y observaciones extraídas del Informe de Control, de tal manera que la compañía pueda formular descargos.

Para el 16 de agosto la Intendencia de Compañías de Cuenca emite una resolución en la que se indica que no amerita la intervención de la compañía, y que Campsana S.A. deberá recuperar los valores entregados conforme resolución de Directorio a la Fundación Santa Ana de los Ríos de Cuenca, accionista de la empresa.

El 24 de agosto la Intendencia de Compañías traslada la petición solicitada por los denunciados de ampliación y aclaración a la resolución final emitida por ese organismo.

Con fecha 31 de agosto la Intendencia de Compañías de Cuenca emite resolución en la que se ratifica que no amerita la intervención de la compañía, y que la compañía deberá recaudar los dineros prestados a la accionista Fundación Santa de los Ríos de Cuenca.

El 17 de septiembre Fundación Santa Ana reintegra a la compañía los fondos prestados, dando cumplimiento a lo dispuesto por Intendencia de Compañías.

Con fecha 25 de julio se recibe una demanda planteada por los señores Alvaro De Guzmán Pérez por sus propios derechos, y el Econ. Víctor Chiriboga Barona, en calidad de gerente general y representante legal de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalor, en contra del Ing. Simón Toral Chacón, en su calidad de Gerente de Camposanto Santa Ana, para rendir confesión judicial ante el Juez Cuarto de lo Civil de Cuenca. También fueron demandados los vocales del Directorio Sra. Rocío Vázquez A., Econ. Fernando Vázquez A., Sr. Salvador Pacheco M., el Auditor Interno, el Comisario de la compañía y la firma de Auditoría Externa Morán Cedillo. Todos acudieron a rendir confesión judicial ante Juez como actos preparatorio.

En el mes de octubre un inspector del área de control de la Superintendencia de Compañías de Ordo realizó una inspección contable y societaria de la compañía en razón a otro trámite de denuncia presentado por  
*Gerencia - Campsana S.A.*

**Camposanto Santa Ana**  
**CAMPSANA S. A.**

los señores Alvaro De Guzmán por sus propios derechos y Víctor Chiriboga como representante de Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalar. Hasta la fecha del informe no se conoce sobre el resultado de la inspección.

Al 31 de diciembre del 2007 la distribución accionaria es la siguiente:

ACCIONISTA	TIPO ACCION	CAPITAL (US\$)	PARTICIPACION %
Municipalidad de Cuenca	Preferida	150.000	15,000 %
Fundación Santa Ana de los Ríos de Cuenca	Ordinaria	556.579	55,658 %
Alvaro Jorge De Guzmán Pérez	Ordinaria	197.521	19,752 %
Fondo Complementario Previsional Cerrado de los Empleados Civiles de la F.F.A.A.	Ordinaria	71.891	7,189 %
Portafolio Casa de Valores S.A. Portavalar	Ordinaria	18.421	1,842 %
Fondo de Jubilación Patrona Especial de Petroecuador	Ordinaria	3.000	0,300 %
Luis Alex Carvajal Santín	Ordinaria	1.316	0,132 %
Nancy Susana Calderón Andrade	Ordinaria	1.272	0,127 %
<b>TOTAL</b>		<b>1.000.000</b>	<b>100,000 %</b>

Por otro lado, se ha dado cumplimiento de todas las resoluciones emitidas tanto por el Directorio de la compañía en las sesiones celebradas los días 09 de mayo y 01 de noviembre del 2007, 10 y 28 de enero del 2008; como por la Junta General de Accionistas en sesiones realizadas los días 28 de mayo y 18 de diciembre del 2007.

Con fecha 18 de diciembre la Junta General Extraordinaria de Accionistas nombró a nuevos Vocales de Directorio. El 10 de enero del 2008 en sesión de Directorio fue electo Presidente de la Compañía el Dr. Jorge Maldonado Aguilar por un período de dos años.

#### Aspectos de comercialización y ventas

Las ventas por servicios exequiales y unidades de sepultamiento, conforme los reportes de ventas que registran 376 servicios y 478 unidades vendidas, alcanzaron al cierre del año 2007 la suma de \$1.661.728,43. De esta cantidad el 32% corresponde a ventas por servicios exequiales y el 68% a ventas por unidades de sepultamiento.

Por servicios adicionales se han facturado \$66.856,08. Por lo tanto las ventas totales llegaron a \$1.728.584,51.

Hasta el mes de diciembre, conforme el estado de resultados, los ingresos suman la cantidad de \$1.023.922,90. Esta cifra está compuesta por las ventas netas que corresponden a los servicios exequiales y

unidades de sepultamiento incluido los servicios adicionales "prestados" durante este año y que alcanza un valor de \$650.048,28, la diferencia corresponde a ingresos no operacionales por un valor de \$373.874,62.

Durante este año hemos entregado 4.700 tarjetas "PROTEFA", la misma que sin costo para el cliente le ofrece muchos beneficios.

Mantenemos publicidad en la radio, prensa, revistas y papelería de ventas. También en la página web que proporciona información general y detallada de los servicios que se están prestando.

Tanto las unidades de sepultamiento como los servicios exequiales en pre necesidad se han comercializado ofreciendo descuentos especiales y planes sin intereses. En el mes de abril se procedió con una revisión y actualización de los precios de venta al público de las unidades de sepultamiento y servicios adicionales.

En este año lo recaudado por cuotas iniciales y de contado llegó a ser en promedio el 29% de las ventas totales. El mayor número de compromisos en pre necesidad son vendidos con facilidades de pago y el plan más utilizado es el de 5 años.

Se han realizado desistimientos solicitados por los clientes que por ventas de este año alcanza la suma de \$50.031,16 y que corresponden a 13 unidades y 10 servicios, lo que ha representado una baja en el resultado total de ventas, y considerando en total incluyendo desistimientos de este año y años anteriores alcanza la cifra de \$146.405,93.

Durante este año hemos realizado aproximadamente 20.704 visitas a clientes, lo que mensualmente da un promedio de 1.725. El total de clientes que han adquirido servicios en el 2007 llega a 558, es decir en promedio, de cada 37 visitas una es efectiva. La fuerza de ventas está compuesta por 11 vendedores promedio, un supervisor de grupo y la gerente de ventas.

#### **Aspectos de servicios de funeraria y camposanto**

Contamos aproximadamente con 9.029 unidades listas para su utilización, de estas ya se han vendido en total 3.562 unidades que representan un 39,45%, y del total de unidades proyectadas representan un 14,65%. La empresa cuenta a la fecha con 5.467 unidades disponibles para la venta y utilización inmediata. Se han ocupado 1.244 unidades con 1.380 fallecidos, lo que quiere decir que es apenas el 3,04 % con relación a la capacidad futura.

En el caso de los servicios exequiales, se han llegado a vender 1.807, de los cuales ya se han utilizado 864. Durante este año se han prestado 212 servicios exequiales (50 en pre necesidad y 162 en emergencia) y 276 inhumaciones (157 en pre necesidad y 119 en emergencia).

El número de unidades proyectado es de 24.310, que aproximadamente darán cabida a 45.389 restos.

La prestación de servicios exequiales e inhumaciones se ha mantenido en un promedio de 41 al mes, a pesar de la gran competencia que hay entre las funerarias, esto representa en todo caso un incremento del 20% con relación al año anterior.

#### **Aspectos del camposanto**

Con relación al camposanto, las obras de construcción de las 280 unidades de sepultamiento tipo bóvedas y 10 osarios frontales en el jardín de la esperanza 2, y 105 osarios de sendero del jardín de la luz 2, avanzaron conforme el cronograma establecido, las obras se terminaron en el mes de abril. La inversión

*Gerencia - Campsana S.A.*

**Camposanto Santa Ana**  
**CAMPSANA S. A.**

6

alcanzó los \$66.278,75 y fueron ejecutadas bajo administración directa, siendo supervisadas en su diseño y construcción por la gerencia y el ingeniero residente de obra. Hemos logrado optimizar espacios con lo cual obtuvimos un mayor número de unidades.

La colocación de las placas recordatorias de granito concluyó en el mes de agosto, el monto del contrato de provisión e instalación de las mismas fue de \$12.728,00.

Adicionalmente se han realizado obras de mantenimiento y algunas readecuaciones como el caso de la escalinata que da acceso al jardín de la luz con una inversión aproximada de \$4.500.

A mediados de agosto empezamos con la construcción del muro de contención correspondiente al jardín de la Nueva Vida 2, la inversión alcanzó a \$38.843,63 y las obras se terminaron a finales de octubre. La ejecución de esta obra fue necesaria debido a que empezó a desmoronarse el talud en esa zona.

Se adecuó un espacio de 2.000 mt<sup>2</sup> en el jardín de los Recuerdos, el mismo que estará destinado temporalmente a estacionamientos. Esto debido a la necesidad de contar con un mayor número de espacios para parqueo vehicular. Por lo tanto, tenemos en esa área capacidad para 70 vehículos, que sumado a las 130 plazas existentes alcanzaríamos a 200 espacios. El costo de esta obra llegó a los \$8.000,00.

### Aspectos de cobranzas

El departamento de cobranzas ha desarrollado una labor muy activa durante este año trabajando intensamente en la recaudación mensual y sobre todo de cartera vencida, logrando mantener y salvar contratos que hubiesen sido desistidos, a través de acuerdos con los clientes en base de reprogramaciones.

Tenemos un grupo de clientes que han utilizado ya los servicios y a quienes se les ha permitido ir cancelando poco a poco a pesar de tener cuotas vencidas, lo importante es mantenerlos ya que son servicios funerarios prestados y que no podrían ser recuperados. Para el caso de las unidades de sepultamiento, en la situación de no pago definitivo tendríamos la posibilidad de recuperar la unidad conforme las cláusulas de los compromisos.

En los casos que hemos acudido a desistimientos o liquidaciones por devoluciones estos han generado ingresos por \$13.195,73.

Los valores por cobrar de acuerdo los reportes de cartera y flujos de recaudación para los doce meses del presente año alcanzaron la suma de \$1.083.071,63, de este valor el departamento recaudó la cantidad de \$1.001.067,25 correspondientes al año 2007, de tal manera que la diferencia es cartera vencida. Los cobros totales efectuados por este departamento llegaron a \$1.188.285,85 valor que incluyen tanto cobros del 2007 como valores de cuotas de años anteriores y servicios adicionales.

El saldo total a recaudar conforme a la recuperación mensual generada por los contratos a plazos alcanza hasta enero del 2013 la suma de \$2.148.482,02.

A la fecha del informe registramos valores vencidos, los mismos que detallo en el siguiente cuadro:

Vencido a días	Valor vencido	% vencido cartera del mes
30	23.799,84	24,82
60	11.053,78	10,97
90	8.687,25	8,93
+ 90	45.948,96	

El departamento de cobranzas realiza en promedio mensual 1.500 cobros a través de dos cobradores, cobros en oficinas y depósitos directos de clientes a la cuenta bancaria de la empresa.

## Aspectos de sistemas

A partir de enero se comenzó con el desarrollo del nuevo sistema de cómputo administrativo y financiero denominado *Register* que proporcionará a la compañía servicios más automatizados con una mejor tecnología y que servirá para el manejo y control de sus actividades en las diferentes áreas administrativas, operacionales, comerciales y de servicio.

El sistema actual tiene ya siete años, es limitado en crecimiento y está desarrollado en un lenguaje que a la fecha se considera antiguo, no se ajusta a los requerimientos del presente y mucho menos a los del futuro.

Para tal efecto se contrató dos ingenieros en sistemas quienes trabajan bajo la guía del jefe de sistemas, tienen a su cargo el manejo del área de tecnología informática y han planificado el diseño y construcción del sistema de cómputo de última generación, diseñado bajo el Estándar UML y desarrollado bajo criterios de Programación Orientada a Objetos y Servicios Web.

Hemos avanzado este año con el diseño en un 98 % y en la construcción del programa en un 35%, manteniendo constantes reuniones de trabajo con el personal administrativo y el grupo de tecnología informática. Ya para el 2008 estaremos haciendo pruebas y la meta es cerrar con el nuevo sistema operativo.

Se ha incorporado utilizando la infraestructura de la red un sistema de mensajería instantánea entre los usuarios del sistema agilizando de esta manera la comunicación entre cada departamento, así mismo se creó el correo electrónico para el personal bajo el dominio de la compañía, se implementaron políticas de seguridad para el usuario como antivirus, limitaciones en descarga de archivos y bloqueos temporizados de los equipos.

Actualizamos el plan de contingencia, las políticas y procedimientos para uso y mantenimiento de equipos, para configuraciones de los servicios de los servidores, se realizaron inventarios de equipos, finanzas y se realizaron respaldos íntegros de las bases del sistema general y de cada usuario.

## Varios

Estamos trabajando en el proyecto de la "Unidad de Duelo"; la idea es que Funeraria y Camposanto Santa Ana cuente con un centro o unidad de duelo a través del cual pueda ofrecer entre otras cosas ayuda espiritual, psicológica, emocional, física, a los familiares de la persona fallecida, por medio de profesionales especializados, y grupos de apoyo. Con el apoyo de ALPAR contactamos con el Dr. Jorge Montoya Carrasquilla, Director de la Unidad de atención al Duelo de Funeraria San Vicente en Medellín - Colombia, quien cuenta con una amplia experiencia de manejo de unidades de este tipo, hemos estado en conversaciones con la finalidad de que nos asesore para la implementación de una unidad en la empresa.

La empresa colaboró como lo ha hecho en años anteriores con la fiesta de navidad entregando el pan de paseta en la Fundación Santa Ana, la donación de ropa y alimentos por parte de los empleados y la asistencia de algunos para ayudar y compartir con los ancianos.

La Asociación Latinoamericana de Parques Cementerios y Servicios Exequiales ALPAR en sesión celebrada en octubre del 2007 designó a los miembros del Consejo Directivo por el período 2007 - 2009, siendo reeligido nuevamente para integrar dicho consejo.

Con respecto a capacitación del personal este ha asistido en sus diferentes áreas a cursos sobre aspectos y técnicas de recaudación, actualizaciones contables sobre las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), las NIC (Normas Internacionales de Contabilidad) y tributarias (Reforma Tributaria SRI), también sobre sistemas y técnicas de ventas.

Quisiera mencionar como un tema negativo de este año que sin duda nos quitó mucho tiempo tanto a la gerencia, auditoría interna y externa, comisario y al área contable, fueron la serie de denuncias y acciones:  
*Gerencia - Campsana S.A.*

legales que como detalle anteriormente fueron realizadas por dos accionistas minoritarios, que generaron preocupación y malestar tanto a la Administración y Directorio como también al resto de Accionistas de la compañía: continuas inspecciones, extensas revisiones y frecuentes reuniones con funcionarios de la Intendencia de Compañías de Cuenca y personal de la Superintendencia de Compañías de Quito, absorbieron tiempo y generaron gastos extraordinarios para la compañía como fue entre otros la contratación de un perito.

De alguna manera lo positivo de todo esto es que como resultado fueron emitidos por la Superintendencia de Compañías y por el Perito designado por ésta informes favorables para la empresa y la administración.

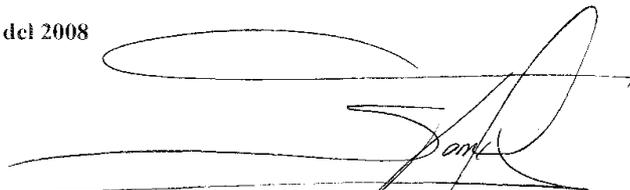
El 08 de febrero del 2008, tuvimos conocimiento que en el año 2002 el Sr. Alvaro De Guzmán Pérez accionista de la empresa y miembro del Directorio en esa fecha emitió pagaré a la orden del Sr. José Trespalacios Arrazola por \$160.000 supuestamente comprometiendo a la compañía a cancelar este valor a una tasa de interés del 14%, valor que nunca ingresó a la compañía, situación que constituye un delito tal como lo indicó el Presidente de la compañía en una comunicación dirigida al señor De Guzmán con copia a la Intendencia de Compañías de Cuenca y Bolsa de Valores de Quito.

Para el próximo año seguiremos trabajando con mucho esfuerzo y dedicación para conseguir un mayor crecimiento de la empresa, siempre con un objetivo claro de servicio y colaboración con la ciudadanía, creando un ambiente solidario y muy humano de respeto y consideración ante todos quienes están pasando momentos tan dolorosos.

A través de este documento he querido informar a ustedes sobre los hechos administrativos más relevantes que han ocurrido durante este año.

Agradezco el apoyo y la confianza puesta en mi persona tanto por los señores Accionistas como por los miembros del Directorio y su Presidente.

Cuenca, Marzo del 2008



Ing. Simón Toral Chacón  
GERENTE  
Camposanto Santa Ana  
CAMPSANA S. A.

7 JUL 2008



Dr. JORGE MALDONADO AGUILAR

ABOGADO

Sucre N° 6-60 Oficina N° 506

"Edificio Bolívar"

Teléfonos: 843-011 826-869 Fax: 830-987

Castilla: N° 01-01-0281

CUENCA - ECUADOR

Cuenca, Junio 23 del 2.008

Señores

Accionistas de

CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A.

Ciudad

Señores accionistas:

Para cumplir con una de mis obligaciones como presidente de la compañía, cúmpleme someter a consideración de ustedes el siguiente informe respecto de la operación y resultados del ejercicio económico 2.007.

En términos generales, el año al que se refiere este informe se caracterizó por las expectativas políticas, sobre todo respecto a los cambios anunciados por el gobierno, algunos de los cuales fueron ya decididos por la Asamblea Constituyente, y están en vigencia.

La llamada Ley de Equidad Tributaria provocó mucho temor en el campo empresarial, y determinó que se restrinjan las inversiones, y, en algunos casos, que se vean afectadas las ventas, el movimiento general y los resultados de los negocios.

Campsana no sufrió, en la misma medida que otros sectores de la actividad productiva, las consecuencias de la situación político-económica que, a grandes rasgos he mencionado, pero es indudable que la incertidumbre y la continua elevación de los precios, que afectaba la capacidad de compra de los ecuatorianos, fué un factor para que el número de nuevos contratos no se incremente en el porcentaje que hubiera sido deseable.

También influyeron en esto, las circunstancias especiales por las que atravesó Campsana, debido a las divergencias con los hoy ex accionistas señores Alvaro de Guzmán y Víctor Chiriboga, que se convirtió en beligerancia, y fue motivo de preocupación para los otros accionistas y para los administradores, que debieron dedicar tiempo y esfuerzo para atender los problemas que se presentaron.

**Camposanto Santa Ana**  
CAMPSANA S. A.

Dr. JORGE MALDONADO AGUILAR

ABOGADO

Sucre N° 6-60 Oficina N° 506

"Edificio Bolívar"

Teléfonos: 843-011 826-869 Fax: 830-987

Casilla: N° 01-01-0281

CUENCA - ECUADOR

Luego de que la junta general en sesión de fecha 28 de Mayo del 2.007 aprobó los balances del 2.006, reformados según el criterio del S.R.L., respecto de la forma correcta de contabilizar las ventas y las recaudaciones efectuadas antes de prestar el servicio, los dos accionistas nombrados (de Guzmán por sus propios derechos y Chiriboga como representante legal de Portafolio), iniciaron una campaña agresiva en contra de la resolución de la junta general, en un empeño desleal de recibir dividendos, aún cuando su reparto afecte negativamente al interés general y a la liquidez de la empresa.

Solicitaron a Intendencia de Compañías que decrete la intervención de Campsana. Demandaron confesiones judiciales a los accionistas mayoritarios, al gerente, a los auditores y al comisario. Elevaron quejas a las Bolsas de Valores; y pidieron, por último que un perito nombrado por Intendencia de Compañías examine la contabilidad y los balances de Campsana en busca de irregularidades.

Ningún resultado obtuvieron los quejosos, pues tanto los inspectores de Intendencia de Compañías, cuanto el perito Ing. Tixi, concluyeron que habíamos actuado correctamente; pero la gerencia y el departamento de contabilidad, hubieron de dedicar mucho tiempo a atender las mencionadas revisiones, en perjuicio de sus labores específicas.

En diciembre del 2.007 se reestructuró el directorio, y los dos vocales nombrados por la minoría, es decir por de Guzmán y Chiriboga, demostraron que tenían la consigna de seguir en actitud beligerante, oponiéndose a todo, y convirtiéndose en severos críticos de la administración.

Esta fue la razón por la que no he convocado a sesiones de directorio.

El problema se solucionó en el presente año.

Por una llamada que recibió nuestro gerente de un abogado de Quito, reclamándole el pago de una deuda de CIENTO SESENTA MIL DOLARES, que Campsana nunca había contraído, descubrimos que el señor Alvaro de Guzmán, había firmado un pagaré por ese valor; haciéndose pasar como representante legal de la compañía, para lo cual mandó a confeccionar un sello de caucho con la leyenda "CAMPOSANTO SANTA ANA CAMPSANA S.A.". Cuando yo le amenacé con iniciar un juicio penal porque había cometido una falsedad en instrumento de comercio, él buscó, como mediador, al Dr. Esteban Celi, abogado que ejerce en Quito, amigo del Eco. Fernando Vázquez.

**Camposanto Santa Ana**  
**CAMPSANA S. A.**

Dr. JORGE MALDONADO AGUILAR

ABOGADO

Sucre N° 6-60 Oficina N° 506

"Edificio Bolívar"

Teléfonos: 843-011 826-869 Fax: 830-987

Casilla: N° 01-01-0281

CUENCA - ECUADOR

Se llegó a un acuerdo que consistió en lo siguiente: a) Los señores de Guzmán y Chiriboga se obligaron a recomprar todas las acciones que habían transferido al Fondo de Jubilación de Petroecuador y al Fondo Previsional de Empleados Civiles de las Fuerzas Armadas para luego traspasar a Importadora Tomebamba S.A., la totalidad de las doscientas noventa y tres mil cuatrocientas veinte y un acciones que tenían antes de esas negociaciones, separándose de la compañía. b) Para fijar el precio de las acciones a negociarse con Tomebamba, se contrataría su valoración con alguna firma de prestigio internacional. c) Como Alvaro de Guzmán fue dueño, en principio, del 42,5% de las acciones de Campsana, de las cuales vendió a Fundación Santa Ana, un 13,16% en el año 2.005, se multiplicaría el precio por acción que la firma contratada fije, por 425.000 y de ese resultado se restaría el valor que Fundación Santa Ana pagó por el 13,16% que se compró para obtener mayoría en la junta, y Tomebamba pagaría la diferencia.

Se llevó a buen término el acuerdo. Fue contratada Deloitte & Touch para la valoración de las acciones, y según su informe, el valor real de cada una es ahora de \$ 6.7439. De Guzmán y Chiriboga readquirieron todas las acciones que habían vendido, y volvieron a ser dueños del 29,34% del capital, que traspasaron a Importadora Tomebamba S.A., por lo cual los accionistas de Campsana son ahora tres: Tomebamba, Fundación Santa Ana, y el Ilustre Municipio de Cuenca, y no habrá mas beligerancia.

Esta es la razón por la que no he convocado a esta sesión de junta general hasta ahora. Esperaba la reestructuración del capital.

x.x.x.x.x.x

Con respecto al desenvolvimiento del negocio, y a los resultados que arrojan los balances, las cifras, comparadas con las del año inmediato anterior, son las siguientes:

	2.006	2.007	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Ventas Netas	379.780	650.048	270.268	71,16
Utilidad Bruta en Ventas	183.239	414.088	230.849	125,98
Otros Ingresos	388.044	373.874	- 14.170	- 3,65
Utilidad Bruta Total	571.281	787.962	216.681	37,93
Gastos Administrativos	579.291	700.356	121.065	20,90
Gastos de Ventas	168.509	150.349	-18.160	-10,78
Gastos Financieros	117.732	101.390	-16.342	-13,88
Gastos No Operacionales	8.464	9.670	1.206	14,25
Total de Gastos	873.996	961.765	87.769	10,04
Pérdida	<u>302.715</u>	<u>173.803</u>	-128.912	-42,59

**Camposanto Santa Ana**  
**CAMPSANA S. A.**

Dr. JORGE MALDONADO AGUILAR

ABOGADO

Sucre N° 6-60 Oficina N° 506

"Edificio Bolívar"

Teléfonos: 843-011 826-869 Fax: 830-987

Casilla: N° 01-01-0281

CUENCA - ECUADOR

Del cuadro anterior se despenden las siguientes conclusiones:

- a) Que el valor total de los servicios prestados y de las unidades de sepultamiento entregadas, que es lo que contabilizamos como ventas, se incrementó en un 71,16%. Si la tendencia se mantiene, es posible que en el presente año, las "ventas", estén en el orden del millón de dólares, y como la utilidad bruta en ventas está en el orden del 63,7%, se puede esperar que en el 2.008 supere los trescientos mil dólares, cifra que, sumada con otros ingresos, posiblemente cubrirá los gastos, cuyo monto habrá disminuido, en primer lugar porque la liquidez de la empresa permitirá disminuir considerablemente los financieros; y, en segundo lugar por la solución que se dio al conflicto laboral con los comisionistas.
- b) Que el total de gastos se incrementó en \$ 87.769, es decir en un 10,04%, pese a que disminuyeron los de ventas y los financieros, porque los administrativos se elevaron. Quienes trabajaban en ventas, ganaban una comisión sobre los contratos, como comisionistas, sin relación de dependencia; pero instigados por alguno o algunos de ellos, presentaron una denuncia en el IESS, aduciendo que la empresa debió haberles asegurado. La actuación de las inspectoras del IESS que se encargaron del caso, fue incondicionalmente favorable a los trabajadores, y de llegarse a aceptar oficialmente la denuncia, la cifra a pagarse por aportes y fondos de reserva hubiera estado en el orden de los doscientos mil dólares. Luego de una difícil negociación con los reclamantes, se llegó a un acuerdo transaccional mediante el cual la empresa se comprometió a ingresarles a la nómina como trabajadores en relación de dependencia, a partir de Noviembre, a cambio de que retiren la denuncia presentada en el IESS, y dejen constancia, mediante declaraciones juradas ante un notario, de que habían sido hasta entonces comisionistas sin relación laboral, y que, con la indemnización que recibieron, calculada según los años de servicio de cada una, nada más tenían que reclamar. El costo de ese arreglo fue para la empresa de algo más de setenta mil dólares.

Por último, los índices que resultan del análisis del balance general son los siguientes:

**LIQUIDEZ:** Frente a un activo corriente de \$ 1.126.553, el pasivo corriente es sólo de \$ 288.437. El índice de 3.9 a UNO, bien se puede calificar como excelente.

**Camposanto Santa Ana  
CAMPSANA S. A.**

- Dr. JORGE MALDONADO AGUILAR

ABOGADO  
Sucre N° 6-60 Oficina N° 506

"Edificio Bolívar"

Teléfonos: 843-011 826-869 Fax: 830-987

Casilla: N° 01-01-0281

CUENCA - ECUADOR

**SOLVENCIA:** Frente a un pasivo total de \$ 3'276.585, el patrimonio, disminuído por las pérdidas de dos años, está en \$ 579.046. El índice que resulta de la comparación de estas cifras, de 5.66 a UNO, es crítico, porque lo que se acepta como normal, es como máximo dos a uno. Sin embargo, es preciso anotar que la cuenta "Pasivos por Liquidar", registra todavía un saldo de \$ 351.318, cifra que no es una deuda sino una provisión, y que habrá de trasladarse al balance de resultados en el presente año; y que "Anticipos de Clientes" con un saldo de \$ 2'168.474 aún cuando es un pasivo no representa una obligación monetaria, y habrá de trasladarse a "Ventas" cuando se preste el servicio, además de que tiene como contrapartida en el activo, las cuentas de Clientes a Corto y Largo Plazo, que suman \$ 985.014 y \$ 1'146.353 respectivamente.

**CAPTIAL DE TRABAJO.-** La diferencia entre activo corriente y pasivo corriente que mide el llamado Capital de Trabajo, es para el año 2.008, de \$ 838.115,69, dato éste que, sumado al índice de liquidez, expresa una muy favorable situación para el desenvolvimiento de la actividad empresarial en el año en curso.

En suma, si sólo se miran los resultados de los balances de pérdidas y ganancias, la situación de CAMPSANA parecería crítica; pero si se analizan las perspectivas, el futuro es promisorio, opinión ésta de la que participa Deloitte & Touch, al valorar cada acción de un dólar en \$ 6.74.

Señores accionistas,



Camposanto Santa Ana  
CAMPSANA S. A.